



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000482-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a tipo de ayudas económicas de la Administración para ayudar a la inversión inicial de la empresa Forestalia para la construcción de las Plantas de Biomasa en Cubillos del Sil y en Guardo y en base a qué concesión de autorizaciones ambientales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 392, de 23 de marzo de 2018, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta oral ante comisión, POC/000412, POC/000432, POC/000451, POC/000468, POC/000477, POC/000478, POC/00480, POC/000481, POC/000482, POC/000486, POC/000491, POC/000492, POC/000494, POC/000495, POC/000501, POC/000502, POC/000503, POC/000504 y POC/000506, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, que han sido evacuadas por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión, P.O.C./0900482, formulada por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, referida a “*tipo de ayudas económicas de la administración para ayudar a la inversión inicial de la empresa Forestalia para la construcción de las plantas de biomasa en Cubillas del Sil y en Guardo y en base a qué concesión de autorizaciones ambientales*”.

Recabada información de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Fomento y Medio Ambiente en relación con las cuestiones planteadas en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de Economía y Hacienda
- ANEXO II: Consejería de Fomento y Medio Ambiente

Valladolid, 30 de agosto de 2018.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.



ANEXO I

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.O.C./0900482

De conformidad con lo establecido por el artículo 159.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, en respuesta a la pregunta oral señalada y en el ámbito de competencias de esta Consejería se comunica lo siguiente:

Como se ha indicado en la contestación a la pregunta escrita PE 9381, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos, con fecha 20 de diciembre de 2017 Sodical Instituto Financiero aprobó la participación de 2 millones de euros en el capital de la empresa Fuerzas Energéticas del Sur de Europa I, S.L.

Por otra parte, con fecha 12 de junio de 2018 el Ente Regional de la Energía (EREN) ha formalizado un contrato de préstamo con Fuerzas Energéticas del Sur de Europa I S.L., por el que se concede a la citada sociedad un préstamo de carácter mercantil, por un máximo de 42 millones de euros, para la financiación parcial del proyecto de construcción y explotación de una planta de generación de energía eléctrica a partir de biomasa en Cubillos del Sil.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

P.O.C./0900482

Finalizado el periodo de sesiones, de conformidad con lo establecido por el artículo 159.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se da respuesta por escrito a la Pregunta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente número 0900482:

Como se ha indicado en las contestaciones a las Preguntas Escritas número 0908362 y 0909381, formuladas por el Grupo Parlamentario Podemos, la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León participa en el capital social de la sociedad promotora del proyecto de planta de generación con biomasa de Cubillos del Sil (León), en un porcentaje en torno al 16,7 %, equivalente a 4 millones de euros.

Respecto de los expedientes de autorización ambiental, el BOCyL n.º 74, de 17 de abril de 2018, publica la *Orden FYM/393/2018, de 9 de abril, relativa a la concesión de Autorización Ambiental para la instalación de producción de energía eléctrica a partir de biomasa ubicada en el término municipal de Cubillos del Sil (León), titularidad de "Fuerzas Energéticas del Sur de Europa I, S.L."*. Expte.: AA-LE-007/17 y el BOCyL n.º 22,



de 31 de enero de 2018, publica el *anuncio de Información Pública relativa a la solicitud de autorización administrativa previa, de construcción y de evaluación de impacto ambiental y de concesión de autorización ambiental de la planta termoeléctrica de biomasa, situada en los municipios de Guardo y Mantinos (Palencia). Expte.: 34/ATCE/2*, publicándose en BOCyL n.º 28, de 8 de febrero de 2018 una corrección de errores de dicha información pública.